Asunción, 26 de febrero de 2021

Nota SNC/SG Nº 85 /2021

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de solicitar la creación de usuario para el acceso al SICCA.

Para el efecto, se remite adjunto los formularios de Creación, Actualización y Bajas de Usuarios, copias de cédula de identidad de los funcionarios designados, y copia de la Resolución SNC N° 76/2021, para la designación de los funcionarios responsables de gestionar diversos procesos de la plataforma SICCA.

La Secretaría Nacional de Cultura dependiente de la Presidencia de la República queda a vuestra disposición para ampliar o satisfacer cualquier otra información adicional sobre este tema, en la seguridad que la Señora Ministra brindará la atención pertinente a esta solicitud.

Sin más, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia, con mi más alta estima y distinguida consideración.

TETÃ ARANDUPY SAMBYHYHA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Doña **Cristina Bogado**, Ministra – Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública
Presente

TETÃ ARANDUPY
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 76 /2021

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA CLARA RAMONA NOGUERA BENÍTEZ FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA COMO INTEGRANTE DE LA UNIDAD OPERATIVA SICCA Y RESPONSABLE DE GESTIONAR LOS DIVERSOS PROCESOS EN LA PLATAFORMA INFORMÁTICA.

Asunción, 19 de febrero de 2021

VISTO: La Nota DGDP N° 67/2021, de fecha 16 de febrero, remitida por el Señor Gustavo Krauer, Director Interino de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por la cual solicita la designación de funcionarios como usuarios del SICCA; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 7°, del Decreto N° 1212/14 dispone: Unidad Operativa SICCA. A efectos de dar cumplimiento al artículo anterior, cada OEE deberá designar por Resolución de la Máxima Autoridad a las personas responsables de la UGDP como integrantes de la Unidad Operativa SICCA y comunicar a la SFP, a fin de gestionar los diversos procesos en la plataforma informática"

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **Designar** a la funcionaria **Clara Ramona Noguera Benítez** con C.I N° **3.939.505**, como usuario de la Plataforma Informática en los módulos "Planificación", "Selección/Ingresos", "Remuneraciones (Altas y Bajas)", "Capacitación". "Evaluación", "Legajos"

Artículo 2°.- **Disponer** dar de baja como usuario de SICCA a la funcionaria **Silvia Raquel Peralta Cabrera** con C.I N° **1.247.539**, de los módulos "Planificación", "Selección/Ingresos", " Remuneraciones (Altas y Bajas)", "Capacitación". "Evaluación", "Legajos"

Artículo 3°.- **Confirmar** al funcionario **Gustavo Ramón Krauer Ortiz** con C.I N° **2.851.233**, como usuario de la Plataforma Informática en los módulos "Planificación", "Selección/Ingresos", "Remuneraciones (Altas y Bajas)", "Capacitación". "Evaluación", "Legajos"

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaria Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Juan A. Domínguez
Secretario General

Secretaría General
Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de la Función Pública (SFP)
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación – DGTIC

Formulario de Creación, Actualización y Baja de Usuarios

FORMULARIO SICCA
F-USR-SICCA
Versión 2.1
NRO:

IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO/ ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
***Favor completar el formulario con letra imprenta y legible**		**Fecha de Solicitud** 19 / 02 /2021	
Organismo o Entidad del Estado:	**Secretaria Nacional de Cultura**		
Nombres	Clara Ramona	Cargo	Jefa de Departamento
Apellidos	Noguera Benítez	Dependencia	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
C.I. Nº	3.939.505	Dirección de la Institución	25 de mayo 1029 entre Brasil y EEUU
Teléfono Institucional	021-210-714	Sede N°	25 DE MAYO
Celular N°	0982801122	Resolución de Designación N°	Resolución SNC N° 76/2021
Correo electrónico Institucional **(Obligatorio)**:		gestionydesarrollo.snc@gmail.com	

La cuenta de correo declarada en el presente formulario será utilizada por el sistema para el envío de usuario y contraseña para el acceso al SICCA.

⊗	SE SOLICITA ACCESO LOS SIGUIENTES MÓDULOS DEL SICCA	ENCIERRE EN CÍRCULO (A) PARA ALTA; (B) PARA BAJA; (M)PARA ACTUALIZACIÓN DE DATOS		
	Planificación	(A)	B	M
	Selección/Ingreso	(A)	B	M
	Movilidad	A	B	M
	Remuneraciones (Altas y Bajas)	(A)	B	M
	Desvinculación	A	B	M
	Jurídicos	A	B	M
	Capacitación	(A)	B	M
	Evaluación	(A)	B	M
	Legajo	(A)	B	M

Términos de utilización de la cuentas de Usuarios del SICCA

Cláusulas de servicio

- La cuenta de usuario es asignada para el uso exclusivo del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA). Cualquier otro método de acceso (utilitarios SQL, ODBC, etc.) está prohibido, salvo que sea debidamente autorizado.

- Está prohibida la copia o divulgación de la información accedida con este usuario a los sistemas, salvo que exista una autorización explícita del propietario del sistema.

- Todo acceso que no esté explícitamente asignado en este formulario, está prohibido.

- El usuario debe notificar a la DGTIC de la SFP inexactitudes en la información de los sistemas, así como violaciones a la seguridad que sean detectadas.

- La DGTIC de la SFP se reserva el derecho de revocar cualquier acceso sin previo aviso, en el caso de que se detecte que la seguridad de la cuenta ha sido violada.

- Las operaciones realizadas en la base de datos con la cuenta de usuario solicitada son de exclusiva responsabilidad del usuario.

- La cuenta de usuario y contraseña para a los sistemas indicados en el presente formulario, son privadas y de carácter confidencial, por tanto, la mala utilización de esta cuenta es responsabilidad exclusiva de la persona que lo solicita.

-En caso de desvinculación o cambio de sus funciones, el Usuario o el OEE donde presta servicios, deberá comunicar por escrito al administrador del sistema para la inactivación de dicha cuenta, presentando la solicitud de baja correspondiente.

-La información presentada en los diferentes módulos del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), son de responsabilidad exclusiva del usuario encargado de la carga de datos designado por la Máxima Autoridad Institucional de cada OEE, en cuanto a la actualización, veracidad, integridad o calidad de las datos ahí presentadas.

Aceptación de las cláusulas,

Firma del usuario: _____

Aclaración: Clara Rogera

Es obligatoria la presentación de:

- ***Designación de los funcionarios por Resolución de la Máxima Autoridad***
- ***Fotocopia de Cédula de Identidad de las personas designadas.***

MÁXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO O ENTIDAD QUE AUTORIZA			
Nombre y Apellido	Rubén Capdevila		
Cargo	Ministro-Secretario Ejecutivo		
		Rubén Darío Capdevila Y. Ministro - Secretario Ejecutivo	
Fecha	/ /	Firma	Sello

Para Uso de la DGTIC - SFP			
Aprobado por :		Realizado por:	
Fecha:	Firma:	Fecha :	Firma:
Identificador/Usuario:			

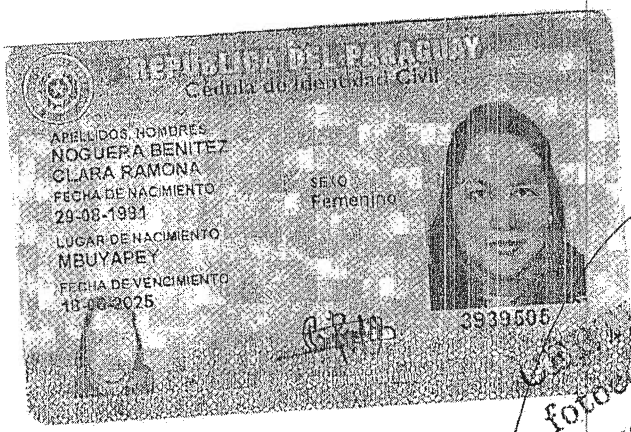

DOY FE Y CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista.- CONSTE.-

GUILLERMINA SAMANIEGO de GARCIA
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 25
Tel.: 497-366
Iturbe c/ Eligio Ayala 1 piso
Asunción - Paraguay

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de la Función Pública (SFP)
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación – DGTIC

Formulario de Creación, Actualización y Baja de Usuarios

FORMULARIO SICCA
F-UJSR-SICCA
Versión 2.1
NRO:

IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO/ ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
***Favor completar el formulario con letra imprenta y legible**		**Fecha de Solicitud** 19 / 02 /2021	
Organismo o Entidad del Estado:	**Secretaria Nacional de Cultura**		
Nombres	Gustavo Ramón	Cargo	**Director**
Apellidos	Krauer	Dependencia	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
C.I. Nº	2.851.233	Dirección de la Institución	25 de mayo 1029 entre Brasil y EEUU
Teléfono Institucional	021-210-714	Sede N°	25 DE MAYO
Celular N°	0981554512	Resolución de Designación N°	Resolución SNC N° 76/2021
Correo electrónico Institucional **(Obligatorio)**:		gestionydesarrollo.snc@gmail.com	

La cuenta de correo declarada en el presente formulario será utilizada por el sistema para el envío de usuario y contraseña para el acceso al SICCA.

⊗	SE SOLICITA ACCESO LOS SIGUIENTES MÓDULOS DEL SICCA	ENCIERRE EN CÍRCULO (A) PARA ALTA; (B) PARA BAJA; (M)PARA ACTUALIZACIÓN DE DATOS		
	Planificación	A	B	(M)
	Selección/Ingreso	A	B	(M)
	Movilidad	A	B	M
	Remuneraciones (Altas y Bajas)	A	B	(M)
	Desvinculación	A	B	M
	Jurídicos	A	B	M
	Capacitación	A	B	(M)
	Evaluación	A	B	(M)
	Legajo	A	B	(M)

Términos de utilización de la cuentas de Usuarios del SICCA

Cláusulas de servicio

- La cuenta de usuario es asignada para el uso exclusivo del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA). Cualquier otro método de acceso (utilitarios SQL, ODBC, etc.) está prohibido, salvo que sea debidamente autorizado.

- Está prohibida la copia o divulgación de la información accedida con este usuario a los sistemas, salvo que exista una autorización explícita del propietario del sistema.

- Todo acceso que no esté explícitamente asignado en este formulario, está prohibido.

- El usuario debe notificar a la DGTIC de la SFP inexactitudes en la información de los sistemas, así como violaciones a la seguridad que sean detectadas.

- La DGTIC de la SFP se reserva el derecho de revocar cualquier acceso sin previo aviso, en el caso de que se detecte que la seguridad de la cuenta ha sido violada.

- Las operaciones realizadas en la base de datos con la cuenta de usuario solicitada son de exclusiva responsabilidad del usuario.

- La cuenta de usuario y contraseña para a los sistemas indicados en el presente formulario, son privadas y de carácter confidencial, por tanto, la mala utilización de esta cuenta es responsabilidad exclusiva de la persona que lo solicita.

-En caso de desvinculación o cambio de sus funciones, el Usuario o el OEE donde presta servicios, deberá comunicar por escrito al administrador del sistema para la inactivación de dicha cuenta, presentando la solicitud de baja correspondiente.

-La información presentada en los diferentes módulos del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), son de responsabilidad exclusiva del usuario encargado de la carga de datos designado por la Máxima Autoridad Institucional de cada OEE, en cuanto a la actualización, veracidad, integridad o calidad de las datos ahí presentadas.

Aceptación de las cláusulas,

Firma del usuario: ______________

Aclaración: Gustavo Ramón Kanoen O.

Es obligatoria la presentación de:

- ***Designación de los funcionarios por Resolución de la Máxima Autoridad***
- ***Fotocopia de Cédula de Identidad de las personas designadas.***

MÁXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO O ENTIDAD QUE AUTORIZA			
Nombre y Apellido	Rubén Capdevila	Rubén Dario Capdevila Y. Ministro - Secretario Ejecutivo	TETÃ ÑANDUTI SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
Cargo	Ministro-Secretario Ejecutivo		
Fecha	/ /	Firma	Sello

Para Uso de la DGTIC - SFP			
Aprobado por :		Realizado por:	
Fecha:	Firma:	Fecha :	Firma:
Identificador/Usuario:			

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
KRAUER ORTIZ
GUSTAVO RAMON

FECHA DE NACIMIENTO
18-12-1976

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
07-07-2027

2851233

FIRMA INTERESADO

4013411

IC: 752-04261977-029 UBICACION: PN-11-21-001-233

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 07-07-2017

Crio.Ppal. MCP Francisco Resquin
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY2851233<<0<<<<<<<<<<<<<<<
7612183M2707071PRY<<<<<<<<<<<6
KRAUER<ORTIZ<<GUSTAVO<RAMON<<<

TETÃ REMBIJOKUÁI SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de la Función Pública (SFP)
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación – DGTIC

Formulario de Creación, Actualización y Baja de Usuarios

FORMULARIO SICCA
F-USR-SICCA
Versión 2.1
NRO:

IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO/ ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
***Favor completar el formulario con letra imprenta y legible**		**Fecha de Solicitud** 19 / 02 /2021	
Organismo o Entidad del Estado:	**Secretaria Nacional de Cultura**		
Nombres	Silvia Raquel	Cargo	Técnica
Apellidos	Peralta Cabrera	Dependencia	Dirección General de Gabinete
C.I. Nº	1.247.539	Dirección de la Institución	EEUU 248 esq. Mcal Estigarribia
Teléfono Institucional	021-442515/6	Sede N°	central
Celular N°	0982127801	Resolución de Designación N°	Resolución SNC N° 76/2021
Correo electrónico Institucional **(Obligatorio)**:		gestionydesarrollo.snc@gmail.com	

La cuenta de correo declarada en el presente formulario será utilizada por el sistema para el envío de usuario y contraseña para el acceso al SICCA.

⊗	SE SOLICITA ACCESO LOS SIGUIENTES MÓDULOS DEL SICCA	ENCIERRE EN CÍRCULO (A) PARA ALTA; (B) PARA BAJA; (M)PARA ACTUALIZACIÓN DE DATOS		
	Planificación	A	(B)	M
	Selección/Ingreso	A	(B)	M
	Movilidad	A	B	M
	Remuneraciones (Altas y Bajas)	A	(B)	M
	Desvinculación	A	B	M
	Jurídicos	A	B	M
	Capacitación	A	(B)	M
	Evaluación	A	(B)	M
	Legajo	A	(B)	M

Términos de utilización de la cuentas de Usuarios del SICCA

Cláusulas de servicio

- La cuenta de usuario es asignada para el uso exclusivo del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA). Cualquier otro método de acceso (utilitarios SQL, ODBC, etc.) está prohibido, salvo que sea debidamente autorizado.

- Está prohibida la copia o divulgación de la información accedida con este usuario a los sistemas, salvo que exista una autorización explícita del propietario del sistema.

- Todo acceso que no esté explícitamente asignado en este formulario, está prohibido.

- El usuario debe notificar a la DGTIC de la SFP inexactitudes en la información de los sistemas, así como violaciones a la seguridad que sean detectadas.

- La DGTIC de la SFP se reserva el derecho de revocar cualquier acceso sin previo aviso, en el caso de que se detecte que la seguridad de la cuenta ha sido violada.

- Las operaciones realizadas en la base de datos con la cuenta de usuario solicitada son de exclusiva responsabilidad del usuario.

- La cuenta de usuario y contraseña para a los sistemas indicados en el presente formulario, son privadas y de carácter confidencial, por tanto, la mala utilización de esta cuenta es responsabilidad exclusiva de la persona que lo solicita.

-En caso de desvinculación o cambio de sus funciones, el Usuario o el OEE donde presta servicios, deberá comunicar por escrito al administrador del sistema para la inactivación de dicha cuenta, presentando la solicitud de baja correspondiente.

-La información presentada en los diferentes módulos del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), son de responsabilidad exclusiva del usuario encargado de la carga de datos designado por la Máxima Autoridad Institucional de cada OEE, en cuanto a la actualización, veracidad, integridad o calidad de las datos ahí presentadas.

Aceptación de las cláusulas,

Firma del usuario: _____

Aclaración: Silvia Paredes F.

Es obligatoria la presentación de:

- ***Designación de los funcionarios por Resolución de la Máxima Autoridad***
- ***Fotocopia de Cédula de Identidad de las personas designadas.***

MÁXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO O ENTIDAD QUE AUTORIZA			
Nombre y Apellido	Rubén Capdevila		
Cargo	Ministro-Secretario Ejecutivo		
		Rubén Dario Capdevila Y. Ministro - Secretario Ejecutivo	
Fecha	/ /	Firma	Sello

Para Uso de la DGTIC - SFP			
Aprobado por :		Realizado por:	
Fecha:	Firma:	Fecha :	Firma:
Identificador/Usuario:			

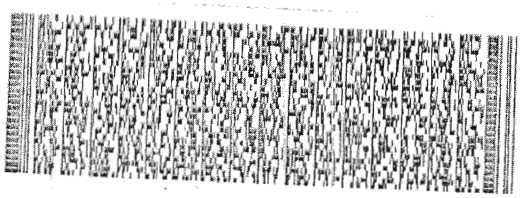

0341636

IC: 004-12521981-110 UBICACION: PN-11-21-001-539
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 17-06-2013

Cnel Pp.el MCP Rafael Velazquez G
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY1247539<<7<<<<<<<<<<<<<<<
7001279F2306175PRY<<<<<<<<<<<0
PERALTA<DE<ROMERO<<SILVIA<RAQU

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
PERALTA DE ROMERO
SILVIA RAQUEL
FECHA DE NACIMIENTO
27-01-1970
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
17-06-2023

1247539

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista.- CONSTE.-

GUILLERMINA SAMANIEGO de GARCIA
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 25
Tel.: 497-366
Turbe c/ Eligio Ayala Local 5
Asunción - Paraguay

Gmail

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC/SG N° 85/2021

Secretaria General <sfp.secretariageneral@gmail.com> 26 de febrero de 2021 a las 13:29
Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

RECIBIDO
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 963/2021
Pin: 563450

Atentamente
Fabiana Rojas
[Texto citado oculto]
--
[Texto citado oculto]